



Montecristi, 30 de septiembre del 2.016

Señor
Carlos González-Artigas Díaz
Presente. -

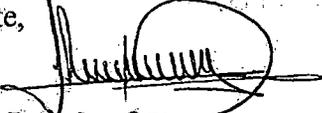
De mis consideraciones:

En sesión de fecha 28 de septiembre de 2016, la **Compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**, resolvió renovar su nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía para otro período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazara el Presidente.

La **Compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**, se constituyó en la ciudad de Montecristi el 31 de Julio del 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, Sr Abg. Jaime Villavicencio, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, en el libro Repertorio Mercantil tomo 1, con el número 69, con fecha 9 de agosto del 2.006.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Montecristi, su dirección está ubicada en el Km 5 1/2 vía Manta-Montecristi.

Atentamente,

Ing. Flavio Paredes Ortega
GERENTE GENERAL

DATOS DEL PRESIDENTE:
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCIÓN: Montecristi
CÉDULA No.: 130055062-9

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **Compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Montecristi, 30 de septiembre del 2.016.

Atentamente,

Carlos González-Artigas Díaz

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑÍA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**
Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita
de fojas: 186-189 con el número Cien (100) Del
Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro
Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número
Doscientos Treinta y Siete (237) Y Anotada en el
Libro Repertorio General Tomo (01) con el número
Dos Mil Setecientos Siete (2707) y en los respectivos
libros índices general y gravámenes literales "C" "A"
Montecristi, 13 de Octubre del 2016.

Ab.H.P.


Abg. Luis Aurelio Jiménez Álvarez
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 25 JUL 2017


Ab. María Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO